



REFERENCIA DE PLAZA (MATERIA)	AYD23/18 (Matemáticas)	Nº DE PLAZA/S	1
FECHA CONVOCATORIA	Resolución de 12 de septiembre de 2023 del Director del CUD – AGM (publicada en el BOA el 19 de septiembre de 2023)		

Miembros de la Comisión:

Presidenta:

Dña. María Victoria Sebastián Guerrero

Vocal:

D. Antonio Otal Germán

Secretario:

D. Daniel Casanova Ortega

En Zaragoza, a 6 de octubre de 2023, reunidos los miembros de la Comisión citados al margen, que han de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor Ayudante Doctor, por procedimiento de urgencia en la materia indicada, convocada por Resolución del Director del Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar, convocan a entrevista en audiencia pública, como parte del proceso de selección:

Día: Miércoles 18 de octubre de 2023

Hora: 11:30

Lugar: Sala de reuniones del Edificio Conde Aranda del CUD-AGM, Carretera de Huesca s/n. 50090 Zaragoza.

Actuará como asesora de la Comisión de Selección **Dña.**

Amaya Gil Albarova (Subdirectora del CUD) como representante de la Dirección del CUD-AGM:

Candidatos Convocados a la entrevista (orden alfabético de actuación comenzando por la letra U):

Apellidos, nombre	DNI
MONTÓN ZARAZAGA, ALEJANDRO	***221***
ROMANO, LUCA	***820***

La Comisión de Selección debatirá con el entrevistado, en audiencia pública, para enjuiciar y valorar la adecuación del candidato al perfil de la plaza, su adaptación al tipo de tareas que ha de realizar, así como su destreza docente, conforme a lo previsto en las Bases de la Convocatoria. La entrevista se valorará con un máximo de 40 puntos.

Asimismo, según lo previsto en el apartado 8.6.a) *in fine* de las Bases de la Convocatoria, los candidatos que no comparezcan a la entrevista quedarán excluidos del Concurso, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por la Comisión.

Para poder enjuiciar la idoneidad del candidato a la plaza, y poder realizar una valoración de los candidatos:

- Durante la entrevista, el candidato contestará a todas las preguntas que la Comisión le formule, que estarán dirigidas a formarse un juicio sobre dicha idoneidad.
- También se considerará su compromiso con el CUD-AGM en lo referente al punto 3º de la Cláusula Segunda del Convenio de Adscripción del CUD-ADM a la Universidad de Zaragoza.